

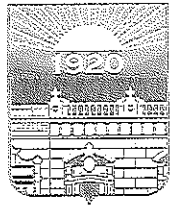
ACTA N° 28

COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

SUMARIO.

- 1°.- Asistencias.
- 2°.- Consideración y Aprobación Acta N° 27, sesión de fecha 7 de noviembre de 2023.
- 3°.- **Expediente Interno N° 079/23, caratulado "EDIL DPTAL. Jorge Maneiro, remite anteproyecto de resolución sugiriendo el Ejecutivo Dptal., realizar una serie de mejoras en el Parque Batlle, y que se contemplen las iniciativas aquí planteadas, que surgen de ideas de los vecinos y usuarios de ese espacio recreativo".**
- 4°.- **Expediente Interno N° 088/23, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Of. N° 274/23, solicitando la aprobación del Instrumento 'Plan Local de Desarrollo Sostenible y Ordenamiento Territorial del Municipio de Paso de los Toros', contenido en el Expediente N° 4162/16 del 26 de diciembre de 2016, agregado al mensaje".**
- 5°.- **Expediente Interno N° 093/23, caratulado "EDILA DPTAL. Téc. Ftal. LEIDY SANCHEZ y Suplente de Edil Leonela Sánchez, remiten anteproyecto de decreto, sugiriendo al Ejecutivo Departamental, que el costo de la renovación máxima de vigencia de la libreta de conducir, tenga una vigencia de 10 años (caso del aspirante amateur) y se impute a las distintas renovaciones que debería hacer una persona con diabetes, sea insulino- dependiente (Tipo I) o no insulino (Tipo II); en función de su condición y de categoría de libreta de conducir adjudicada".**
- 6°.- **Expediente Interno N° 101/23, caratulado "EDILA DPTAL. Téc. Ftal. LEIDY SANCHEZ, remite anteproyecto solicitando al Ejecutivo Departamental, que se estudie junto a la Secretaria Nacional de Deportes, la viabilidad de proceder a la remodelación de la Plaza de Deportes 'Juan Jacinto López Testa' de la ciudad de Tacuarembó".**
- 7°.- **Expediente Interno N° 103/23, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 328/23 con solicitud de anuencia prescripta por el Artículo 35 Nral. 35 de la ley N° 9.515, para la expropiación por causa de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión de una superficie de 402,40 m² identificada como fracción 'E 1'; parte del bien inmueble Padrón N° 7342 de la Localidad Catastral Tacuarembó".**





-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los catorce días del mes noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne en forma ordinaria la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Téc. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA y Mtra. Lidia FERREIRA.

Total: dos (2) Ediles

Asisten además, el Edil Nildo FERNANDEZ (en calidad de suplente en Comisión, del Edil Federico Silva), y los suplentes de Edil Esc. Lorna TAÑO (por su titular Felipe BRUNO), Emiliano FONSECA (por su titular Silvia Mariela CORREA), Javier GUEDES (por su titular Fernando BENITEZ) y Alejandra PAIZ (por su titular Francisco BARRIOS).

Total: cinco (5) suplentes de Edil.

Alternaron los suplentes de Edil Marino DE SOUZA y Lorena DA SILVA.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de siete (7) integrantes de Comisión, la cual es asistida por la funcionaria Lic. Gregoria Araujo.

Se vota por unanimidad de siete (7) presentes, al suplente de Edil Emiliano FONSECA como Presidente ad-hoc y la Secretaría es ocupada por su titular, Edila Mtra. Lidia Ferreira.

-2 -

Puesto a consideración el Acta N° 27, de sesión de fecha 7 de noviembre de 2023, es aprobado por unanimidad de siete (7) presentes, sin merecer observaciones.

-3 -

Continuando con la consideración del orden del día, se da tratamiento al **Expediente Interno N° 079/23, caratulado "EDIL DPTAL. Jorge Maneiro, remite anteproyecto de resolución sugiriendo el Ejecutivo Dptal., realizar una serie de mejoras en el Parque Batlle, y que se contemplen las iniciativas aquí planteadas, que surgen de ideas de los vecinos y usuarios de ese espacio recreativo"**.

La comisión resuelve por unanimidad de presentes, esperar contestación de lo oficiado a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para tomar resolución.

Continúa en carpeta.

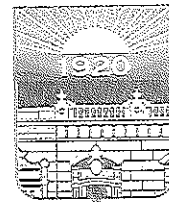
-4 -

Seguidamente, se da tratamiento al **Expediente Interno N° 088/23, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Of. N° 274/23, solicitando la aprobación del Instrumento 'Plan Local de Desarrollo Sostenible y Ordenamiento Territorial del Municipio de Paso de los Toros', contenido en el Expediente N° 4162/16 del 26 de diciembre de 2016, agregado al mensaje"**.

La comisión resuelve por unanimidad de presentes, esperar la versión taquigráfica.

Continúa en carpeta.





-5-

Continuando con la sesión, se da tratamiento al *Expediente Interno N° 093/23, caratulado "EDILA DPTAL. Téc. Ftal. LEIDY SANCHEZ y Suplente de Edil Leonela Sánchez, presentan anteproyecto de decreto, sugiriendo al Ejecutivo Departamental, que el costo de la renovación máxima de vigencia de la libreta de conducir, tenga una vigencia de 10 años (caso del aspirante amateur) y se impute a las distintas renovaciones que debería hacer una persona con diabetes, sea insulino dependiente (Tipo I) o no insulino (Tipo II); en función de su condición y de categoría de libreta de conducir adjudicada"*.

La Comisión resuelve por unanimidad de presentes, el pase a Archivo de las actuaciones.

-6-

Prosigue la consideración del orden del día, tratándose el *Expediente Interno N° 101/23, caratulado "EDILA DPTAL. Téc. Ftal. LEIDY SANCHEZ, remite anteproyecto solicitando al Ejecutivo Departamental, que se estudie junto a la Secretaria Nacional de Deportes, la viabilidad de proceder a la remodelación de la Plaza de Deportes 'Juan Jacinto López Testa' de la ciudad de Tacuarembó"*.

La comisión resuelve por unanimidad de presentes, que pase de manera definitiva a la Intendencia Departamental, (Oficios N° 530-531).

-7-

De inmediato, se pasa a considerar el *Expediente Interno N° 103/23, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 328/23 con solicitud de anuencia prescripta por el Artículo 35 Nral. 35 de la ley N° 9.515, para la expropiación por causa de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, de una superficie de 402,40 m² identificada como fracción 'E 1'; parte del bien inmueble Padrón N° 7342 de la Localidad Catastral Tacuarembó"*.

La comisión resuelve por unanimidad de presentes, que el punto siga en carpeta.

Siendo las 19:50', se levanta la Sesión, al no haber más puntos en el Orden del día.

Mtra. Lidia FERREIRA
Secretaria

Emiliano FONSECA
Presidente ad-hoc

DGS/ggaf

